FICHA TECNICA
INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. MZ-MC049 DE 2025

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS EN EL MARCO DEL SECTOR INTERRELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
DÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA			
2	Alquiler de Carpas (4 mts *4 mts)	$77.910	$155.820
200	Alquiler de Sillas sin brazos	$1.470	$294.000
1	Alquiler Tarima 8 mts x 8 mts	$1.293.000	$1.293.000
3	Presentación de tres artistas intermunicipales música religiosa (40 Minutos C/U)	$257.000	$771.000
50	Refrigerio compuesto por pastel de pollo y/o carne gaseosa personal 250 ml)	$11.613	$580.650
1	Alquiler Sonido y amplificación, 5 bafles para Bajos de piso, 6 bafles línea raid de brillos y medios, 2 monitores de piso para la voces, 2 monitores de laterales para los músicos aéreos, 6 micrófonos para la batería, 4 micrófonos para los cantantes, 1 micrófono para el presentador, consola digital 32 canales, talkback para 8 personas 4 inalámbrico y 4 por cable opcional, planta para instrumento bajo, planta para guitarra, conexión xlr para 2 pianos, 1 guitarra, 1 Bajo.	$2.909.000	$2.909.000
3	alquiler mesas plásticas cuadradas blancas	$4.410	$13.230
3	Alquiler de Manteles y sobre manteles	$8.820	$26.460
30	Camiseta, tela piel de durazno logo tamaño tipo bolsillo 10 centímetros de ancho, logo comité libertad de culto y conciencia	$41.200	$1.236.000
TOTAL			**$7.279.160**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
DÍA DE LA BIBLIA			
10	Biblia (Tamaño 13.5 cm * 21 cm Tamaño letra 8.5	$32.300	$323.000
1	Alquiler de Carpa (4 mts *4 mts)	$77.910	$77.910
1	2 Bafles, consola de sonido y 3 micrófonos	$705.000	$705.000
20	Alquiler de Sillas sin brazos	$1.470	$29.400
3	alquiler mesas plásticas cuadradas blancas	$4.410	$13.230
3	Alquiler de Manteles y sobre manteles	$8.820	$26.460
20	Refrigerio compuesto por pastel de pollo y/o carne gaseosa personal 250 ml)	$11.613	$232.260
TOTAL			**$1.407.260**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA			
2	Pendones 2.0 Metros x 1.0 Metros Políticas Publicas Acuerdo No. 498 De 2019.	$161.000	$322.000

10	Refrigerio sándwich compuesto por: pan, lechuga, tomate, queso, jamón, pechuga de pollo desmechado. Gaseosa 250ml.	$19.000	$190.000
30	Afiche de cartel: Papel Propalcote Tamaño 30 X 50 Cm (Diseño e impresión)	$5.800	$174.000
500	Revistas propalcote 150g, 2 hojas full color todas las caras (Diseño e impresión)	$1.800	$900.000
TOTAL			**$1.586.000**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS REUNIONES DEL COMITÉ DEL SECTOR INTERRELIGIOSO			
55	Refrigerio sándwich compuesto por: pan, lechuga, tomate, queso, jamón, pechuga de pollo desmechado. Gaseosa 250ml.	$19.000	$1.045.000
TOTAL			**$1.045.000**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
CAPACITACIONES POLITICA PUBLICA DE LIBERTA RELIGIOSA			
10	Contratación de un profesional en los últimos semestres de teología, con estudios de educación teológica, consejería cristiana, reconstrucción del tejido social, derechos humanos y paz, experiencia como docente en áreas de teología. Cada capacitación de una duración de 7 horas, la cual se llevará a cabo en dos jornadas, en la mañana y tarde 3 horas. Temas: Programa de Capacitación en Libertad Religiosa y Políticas Públicas **Tema 1.** Libertad religiosa: Normatividad, derechos y deberes **Tema 2.** Ley 133 de 1994 (Ley de Libertad Religiosa) **Tema 3.** Política pública de libertad de culto y conciencia (Acuerdos 491 y 498) **Tema 4.** Construcción de la ruta de atención frente a la discriminación religiosa **Tema 5.** Conexión entre libertad religiosa y derechos humanos **Tema 6.** Relación entre libertad de conciencia, libertad de culto y derechos humanos **Tema 7.** Presentación de proyectos del sector religioso ante el Estado **Tema 8.** Prevención del bullying religioso en instituciones educativas **Tema 9.** Aplicación de la política pública en distintos sectores **Tema 10.** Rol de los servidores públicos frente a la libertad religiosa y de culto **Estos temas se describen a continuación.**	$727.200	$7.272.000
120	Refrigerio compuesto por pastel de pollo y/o carne gaseosa personal 250 ml)	$11.613	$1.393.560
TOTAL			**$8.665.560**

Programa de Capacitación en Libertad Religiosa y Políticas Públicas

TEMA	SUBTEMAS	POBLACIÓN OBJETIVO	JORNADA
Tema 1. Libertad religiosa: Normatividad, derechos y deberes	• Artículo 18 de la Constitución de 1991: derecho a la libertad de conciencia. • Artículo 19 de la Constitución de 1991: derecho a profesar libremente una religión o credo.	FUERZA PUBLICA	MAÑANA
	Derechos: • Creer o no creer. • Práctica religiosa. • Cambio de religión. • Tolerancia y convivencia pacífica. Deberes: • Respeto a otras creencias. • Respeto al orden público. • Convivencia en la diversidad.		TARDE
Tema 2. Ley 133 de 1994 (Ley de Libertad Religiosa)	• Contexto histórico de la ley. • Principios fundamentales. • Derechos reconocidos a las entidades religiosas.	COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA	MAÑANA
	• Procedimiento de reconocimiento de personería jurídica. • Restricciones y límites (orden público, derechos de terceros). • Jurisprudencia relevante de la Corte Constitucional.		TARDE
Tema 3. Política pública de libertad de culto y conciencia (Acuerdos 491 y 498)	• Antecedentes y necesidad de la política en Zarzal. • Ejes estratégicos, líneas y estrategias. • Comité Municipal de Libertad Religiosa (composición y funciones).	COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA	MAÑANA
	• Matriz de indicadores y mecanismos de seguimiento. • Reglamentos internos del comité. • Ejemplos de actividades implementadas en el municipio.		TARDE
Tema 4. Construcción de la ruta de atención frente a la discriminación religiosa	• Concepto de discriminación religiosa. • Identificación de casos (ámbito escolar, laboral, social). • Normatividad aplicable (Ley 1482 de 2011 – antidiscriminación).	COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCIONES	MAÑANA
	• Ruta local: denuncia, acompañamiento y seguimiento. • Rol de las entidades religiosas como promotoras de derechos.		TARDE

Tema 5. Conexión entre libertad religiosa y derechos humanos	• Relación entre derechos fundamentales y derechos humanos. • Reconocimiento internacional: Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 18).	COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA	MAÑANA
	• Pactos y convenios internacionales suscritos por Colombia. • Casos en que la libertad religiosa se ha defendido como un derecho humano.		TARDE
Tema 6. Relación entre libertad de conciencia, libertad de culto y derechos humanos	• Diferencias conceptuales entre conciencia y culto. • Cómo interactúan estos derechos con la libertad de expresión.	COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA	MAÑANA
	• El papel del Estado laico en la protección de estas libertades. • Ejemplos de vulneración y cómo enfrentarlos.		TARDE
Tema 7. Presentación de proyectos del sector religioso ante el Estado	• Requisitos legales básicos (personería jurídica especial). • Cómo inscribir proyectos en planes de desarrollo municipal/departamental. • Manejo de convocatorias públicas y privadas.	COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA	MAÑANA
	• Marco legal de contratación estatal. • Acceso a recursos de cooperación nacional e internacional. • Ejemplos de proyectos exitosos del sector religioso.		TARDE
Tema 8. Prevención del bullying religioso en instituciones educativas	• Ley 1620 de 2013 (convivencia escolar). • Identificación de casos de bullying religioso. • Estrategias de prevención: docentes, estudiantes y padres de familia.	SECTOR EDUCATIVO	MAÑANA
	• Protocolos de atención en colegios. • Papel del comité escolar de convivencia. • Experiencias exitosas en la región.		TARDE
Tema 9. Aplicación de la política pública en distintos sectores	• Implementación en instituciones educativas. • Implementación en hospitales y entidades de salud. • Implementación en la administración pública municipal.	COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA	MAÑANA

	• Implementación en el sector privado (empresas y empleadores). • Monitoreo y evaluación del impacto.		TARDE
Tema 10. Rol de los servidores públicos frente a la libertad religiosa y de culto	• Principios de estado laico. • Deberes de los servidores publicos • Buenas practicas institucionales	SERVIDORES PUBLICOS	MAÑANA
	• Ruta de atención a quejas y vulneraciones • Enfoque diferencial y derechos fundamentales		TARDE

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

1. La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.
2. Los alimentos deben ser entregados debidamente empacados con los protocolos de bioseguridad en el sitio que disponga la administración.
3. El servicio debe ser de excelente calidad.
4. El proponente en su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.

El contratista se compromete, además:

a) Cumplir con las especificaciones señaladas en el presente contrato.
b) Proporcionar los materiales necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
c) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando contratiempos que pudieren presentarse.
e) Dar respuesta inmediata a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
f) Mantener informado a la secretaria de Gobierno de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
g) Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
h) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata, al funcionario encargado del control de ejecución.
i) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.
j) Suministrar los bienes indicados, en las condiciones, referencias y precios de la propuesta de acuerdo con las cantidades solicitadas por la entidad.
k) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES:

Las que se establecen en el literal b, del numeral **8. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES CONTRATANTES.**